

N 21.

Prefectura de la Libertad

1824



O. L. 102-15

a

O. L. 102-24

17 doc.

repetidos

15a, 16a, 16b, 17a, 18a, 18b, 22a, 22b

Enero.

7
P.
Respecto a Anusillo.

N 37.

MS.

Al dar cumplimiento a la Suprema orden del
18. de Diciembre último en q^a se me previene satis-
faga la asignacion de una familia ha hecho Don Fran-
cisco Faramono, me he encontrado con el embarax de
D. J. E. el Presidente Libertador me ha pasado la
orden q^a en copia acompaño, p.^a la q^a solo estoy facult-
ado p.^a librar el medio sueldo de la Lista civil y
Militar, a q^e se le ha reducido, sibi q^a pueda imbuer-
tir un solo peso de los Rentas del Estado q^{uo} tem-
ga conexcion inmediata con el Exercito; En esta inte-
ligencia se servira V. S. declarar sino obstante esta
orden se le satisfagan a la expresada familia los
cuidos y corrientes de su asignacion.

Dió que al Sr. H. M. L. en S. Luis.
Enero 12. de 1824.



102-15

MH-OL-102
Ca. 23
Doc 185
Fol. 1

M. J. de la Cruz

Cont. en 2^{da} B. n.
Sr. Secor. del Despacho y
a Hacienda